**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2020/21.**

Las actividades propuestas para su continuidad son: Judo, Atletismo, teatro, ajedrez, pintura.

El horario acordado para estas actividades es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | viernes |
| 15:55 a 16:55 horas. | Judo Ajedrez  | JudoAtletismoTeatroAjedrez | Judo Pintura | JudoAtletismoTeatroAjedrez |  |
| 17:00 a 18:00 horas. | Judo Ajedrez  | JudoAtletismoTeatroAjedrez | Judo  | JudoAtletismoTeatro.Ajedrez |  |
| 17:15 a 18:15horas |  |  | Pintura |  |  |
| Las actividades de Judo y Atletismo se realizarán en las pistas exteriores. |
| Las actividades de Teatro y Pintura se realizarán en la biblioteca y SUM. |
| Las actividades de ajedrez se realizarán en la biblioteca. |

**TELÉFONOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

**JUDO: 646 868 801 TEATRO: 636 281 915 ATLETISMO: 675 610 200**

**PINTURA: 674 036 419 AJEDREZ: 952 867 654**

**Los requisitos para iniciar la actividad son los siguientes:**

El número máximo de alumnado por actividad interior es de 10 alumnos.

El número máximo de actividad exterior es de 20 alumnos.

Cada empresa será responsable del proceso y criterios de admisión de su actividad, por lo tanto, el Centro únicamente facilitará el teléfono/correo de la actividad a las familias.

Las actividades tendrán que hacerse cargo del control de la entrada y salida del alumnado y limpieza de baños y aulas mediante la contratación de una persona que realice dicha función.

Deberán cumplir todas las medidas higiénicas y de seguridad recogidas en el protocolo de Centro.

Los días de lluvia las actividades exteriores no podrán ser desarrolladas. Por lo tanto, el alumnado tendrá que ser recogidos por sus familiares o esperar bajo el techado a que llegue la hora de recogida.

Está prohibido utilizar cualquier aula o estancia del Centro distinta a la que aparece en el cuadrante.

El incumplimiento de las medidas recogidas en el protocolo COVID en el apartado actividades extraescolares tendrá como consecuencia el cierre de la actividad.

PROTOCOLO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

 **• Limitación de contactos/ Medidas de prevención personal/ Limpieza y ventilación de espacios**

|  |
| --- |
| **MEDIDAS GENERALES** |
| **Distancia de seguridad** | **Limitar los contactos de cada grupo** | **Uso *eficaz* de la mascarilla**.  | **Extremar la ventilación de espacios**  | **Extremar la higiene de superficies y dependencias** |
| **Adecuada gestión de los posibles casos** | **No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla**. | Al primer síntoma hay que quedarse en casa. | **Extremar la higiene de manos**  |  |

**Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.**

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:
	1. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener

diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

* 1. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
1. Cada trabajador tendrá permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida para la limpieza de manos u objetos.
2. Será obligatorio el uso de mascarillas.
3. Cada monitor que intervenga en el grupo deberá llevar consigo el material necesario para impartir sus clases evitando utilizar el propio del aula. En aquellos casos en que no sea posible se desinfectarán entre cada uso. (Ej: Uso del teclado: una vez terminada la sesión le aplicaremos un producto desinfectante).
4. El personal se desinfectará obligatoriamente calzado y manos antes de entrar al edificio.

**Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.**

**Medidas específicas para el alumnado**

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos y gel de manos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, asegurándonos de que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.
2. Es obligatorio que el alumnado use **mascarillas higiénicas** en todo momento, durante la actividad y en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde su aula.
3. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material, procurando que no cambien de mesa durante cada jornada.
4. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
5. La ropa del alumnado deberá lavarse a diario.
6. El Incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene contenidas en el presente protocolo será sancionado con un parte de conducta. Acumular tres partes de conducta traerá como consecuencia la expulsión del alumno.

**Medidas para la limitación de contactos**

1. Evitaremos la aglomeración de personal en las entradas y salidas del centro con las siguientes medidas:

- Organización del alumnado en el patio en filas por actividad, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

1. Las familias o tutores no podrán acceder al patio salvo extrema necesidad.
2. La actividad física, deportiva o lúdica, se llevará a cabo en espacios abiertos evitando el contacto y uso de material compartido entre el alumnado. El material utilizado deberá desinfectarse una vez finalizada la sesión.
3. Está prohibido el uso de las fuentes de agua. Por lo tanto, el alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, identificado.

**4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

**Habilitación de vías entradas y salidas**

La entrada habilitada será el pasillo del patio de primaria.

La salida habilitada será la entrada al parking de primaria.

**15:55 horas/16:55 horas**: El alumnado entrará por la zona habilitada para ello manteniendo un orden, cumpliendo la distancia de seguridad y con la mascarilla puesta. (En el caso de que vengan del comedor harán la fila manteniendo los grupos de convivencia tal y como estaban agrupados en el comedor)

Una vez en el patio, harán filas, se lavarán las manos con gel hidroalcohólico facilitado por el monitor a cargo y en el caso de que la actividad se desarrolle dentro del edificio, entrarán en fila de uno por la parte derecha del pasillo marcada en el suelo.

Está prohibido tocar la barandilla, puertas o cualquier objeto que nos encontremos por el camino.

**La puerta se cerrará a las 16:00/17:00 horas y se volverá a abrir a las 17:15 para las actividad de pintura.**

**Salida.**

**17:00/18:00/18:15 horas**: El alumnado se limpiará las manos en el aula o patio, se dirigirá al patio de primaria en fila, con la mascarilla puesta, y por la parte del pasillo señalizada. Una vez en patio, esperará a ser nombrado para ser recogido por un familiar.

Está prohibido tocar la barandilla y paredes del Centro o cualquier objeto que se encuentre en el trayecto.

Entrada:

El alumnado usuario de las actividades extraescolares, antes de acceder al patio o edificio, tendrá que pasar por encima de una alfombrilla que contendrá líquido desinfectante y procederá a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico proporcionado por los monitores a cargo, dirigiéndose a su actividad y manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada al lugar donde se desarrolle la actividad con la mascarilla puesta.

Está prohibido tocar la barandilla, puertas o cualquier objeto que nos encontremos por el camino.

Salida:

El alumnado saldrá manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad con resto de compañeros

**Flujos de circulación para entradas y salidas**

Todos los pasillos del Centro están divididos en dos carriles, señalizados con una línea de color. Las subidas y bajadas se realizarán siempre por el lado derecho.

**Medidas para el desarrollo de la actividad.**

Las actividades al aire libre deberán ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las ***actividades a realizar***:

* Priorizar las actividades sin contacto físico.
* Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros).
* Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
* Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.

 En cuanto al ***material***, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

* Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
* El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
* Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al material.
* El monitor será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
* El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
* Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.

 En cuanto a los ***espacios***, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

* Se parcelarán espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se realizará de manera ordenada evitando aglomeraciones.
* Al final de la hora (y antes de que venga el grupo siguiente), el monitor comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

**Limitación de contactos y medidas de prevención personal**

Los desplazamientos del alumnado por el aula se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para atender circunstancias específicas.

Con respecto a la ***distribución de espacios*** estableceremos tres principios básicos: ***espacio*** / ***claridad*** / ***limpieza***.

La distribución del alumnado en las actividades exteriores **se realizará individualmente** (respetando la distancia de seguridad) **o en grupos respetando los grupos de convivencia del alumnado establecidos durante la jornada lectiva**. Será **obligatorio del uso de mascarilla**.

La distribución del alumnado en las actividades interiores se realizará en mesas individuales de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y medio. Será **obligatorio del uso de mascarilla**.

* En las actividades interiores es obligatorio colgar las mochilas en perchas o sillas (dejando espacio de separación de al menos un gancho entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
* Con respecto a la ***actividad diaria***:
* A la entrada y salida del aula el alumnado se desinfectará las manos y se tratará de evitar aglomeraciones y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
* Está prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
* El pupitre de cada alumno/a es individual, no estando permitidos los intercambios en entre sí.
* Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
* En caso de que el monitor realice actividades en formato papel, se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentenade al menos dos días.
* No está permitido intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
* Debemos evitar que el alumnado lleve material del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.
* Se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).
* El alumnado se desinfectará las manos antes de salir del aula.
* Está prohibido el uso de las fuentes de agua.
* Está prohibido el uso de los bancos del patio.
* Está prohibido comer en el patio.
* Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.

**• Limpieza y ventilación de espacios**

Una vez acabado la sesión, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado en todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y monitores.

La puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, estará prohibido la manipulación de ventanas y puertas por parte del alumnado.

Cuando termine la actividad se dejará las ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

**USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO**

**Servicios y aseos**

La dotación higiénica será:

* Dispensador de jabón de manos
* Dispensador de papel individual.
* Papelera con bolsa protegida con tapa.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los son:

* Utilizaremos la distancia de seguridad marcada en el suelo.
* Atenderemos a la información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
* A la entrada del aseo solo podrá haber un alumno esperando, por lo tanto, se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
* Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
* Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
* Utilizaremos los grifos únicamente para la higiene de manos, ***quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas***.
* **Ventilación**
* Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, por lo que mantendremos las ventanas abiertas.

**Limpieza y desinfección**

Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles, al menos cuatro veces, es decir, cada media hora, aunque se procurará que esta limpieza sea constante.

**Asignación y sectorización**

* Es importante que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo.
* El alumnado de teatro, ajedrez y pintura utilizará el aseo de la biblioteca.
* El alumnado de atletismo y judo utilizará los aseos del gimnasio.

**Ocupación máxima**

* **El** aforo máximo estará limitado a dos alumnos que podrán acceder de manera simultánea, manteniendo la distancia social (2 metros).

**ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

Las familias del alumnado firmarán un documento por el que se comprometen a no traer a sus hijos/as al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. Según las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, El alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas no podrá asistir al Centro.

* Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para venir al Centro. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
* En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
* Si un alumno no asiste a clase, el tutor llamará a la familia para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

**Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando el personal del centro durante la jornada detecte que el alumnado comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo a un espacio habilitado para ello, se ***tomará la temperatura y*** quedará al cuidado del alumnado hasta la llegada de su familia al centro, que de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, *serán quienes deberán contactar con el centro de Salud*. Si el alumnado que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores. Se actuará del mismo modo en caso de un docente.

El lugar utilizado con el alumnado que presente síntomas será la entrada al Centro. Deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera cerrada con bolsa. Una vez desalojada la zona, se procederá a la desinfección inmediata de la misma.

 **Actuación ante un caso confirmado**

En el caso de tener conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro:

· Si es un/a trabajador/a del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo el Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.